

Área Operativa o Dependencia	Dirección de Educación
Nombre del Programa	Programa de Programas Cívicos
Objetivo del Programa	Por la calidad educativa
Responsable	Titular del Departamento de Eventos Cívicos y Especiales
Estatus	Dictaminado
Valores, principios y actitudes que se promueven y se viven mediante este programa	Civismo, amor patrio, belleza, trabajo conjunto, aprendizaje histórico, laboriosidad, compartir, colaboración, marcialidad, fortaleza, orden y disciplina.

1. Problemática Social.

La falta de conocimiento sobre los hechos históricos de la vida de México, desconocer el sentido de la historia, se reflejan en un desprecio por lo cívico y falta de orgullo por la Patria. Todo esto culmina en la apatía y desinterés que muestra la población en la vida diaria.

Por otro lado el exceso en las manifestaciones sin verdadero contenido. Pensar que un acto cívico es solo una fiesta y despilfarro, en vez de una reflexión que nos lleve a realizar acciones concretas, para mejorar la vida personal y comunitaria, trayendo ese hecho histórico al momento actual.

2. Beneficiarios del Programa.

Instituciones educativas, colegios y asociaciones civiles, funcionarios del gobierno municipal y población que participa o se informa de los eventos cívicos.

3. Descripción del Programa.

Planear, organizar y ejecutar los Actos Cívicos del Municipio de Ahome.

4. Objetivo General.

Apoyar la Educación Cívica para que nuestros jóvenes se desarrollen con buenos principios y valores.

Fortalecer nuestra identidad nacional y ser mejores ciudadanos.

Fomentar el cariño por nuestra cultura y nuestras raíces.

5. Líneas de Acción o Estrategias.

- Elaborar un calendario cívico que servirá para todo el trienio, de acuerdo a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; basado en una simplificación, observancia, difusión y ejecución.
- Enviar una copia en físico y otra digital al Presidente Municipal y a todos los funcionarios.
- Socializar el calendario con el Presidente y los funcionarios explicando su interpretación y reglamento. Aclarar que es una invitación única por todo el trienio, la cual podrán vaciar en sus agendas. Puede recordárseles vía internet los eventos de la columna F de dicho calendario.
- Planear, organizar y llevar a cabo todos los eventos cívicos marcados en el calendario: izamientos, actos cívicos y desfiles.
- Gestionar los eventos de reconocimiento y los reconocimientos mismos, a los ganadores de los desfiles-concurso del 24 de febrero y 20 de noviembre: comida para la deliberación de los jueces, diplomas, trofeos y ceremonia de reconocimiento.

- Generar tantas reuniones como sean necesarias para la toma de acuerdos y coordinación con el sector educativo, militar, naval y con la supervisión de educación física.
- Supervisar que la Escolta de la Dirección de Seguridad, lleve a cabo en tiempo y forma los izamientos y arriamientos marcados en el calendario cívico.
- Entregar bandas de guerra a escuelas primarias y secundarias del sector público, en el orden en el que se recibieron las solicitudes.

6. Metas de Resultados.

CONCEPTOS	Resultados.			
	2011	2012	2013	Total
1. Desfiles realizados	3	3	3	9
2. Ceremonias de traslado del Poder Municipal (a partir de mayo del 2013 Secretaría organiza este evento).	7	7	7	21
3. Izamientos y arriamientos (en el 2012 se agregaron a la Ley 3 fechas adicionales).	48	51	51	150
4. Total de actos cívicos realizados	60	60	60	180
5. Elaboración y distribución del calendario de actos cívicos. *	1	1	-	2
6. Bandas de guerra entregadas a instituciones educativas (6 tambores y 6 cornetas).	34	24	13	71

7. Justificación.

Es primordial que los ciudadanos conozcamos la historia y acontecimientos importantes, así comprenderemos el porqué de la personalidad que tenemos como país.

La importancia de los valores cívicos, radica en aplicar los mismos en otros aspectos de nuestras vidas.

8. ACLARACIONES que considere pertinente señalar:

Se elaboró un calendario cívico. Se modificó, se simplificó y reglamentó. Hoy, bajo Dictamen.

Se entregaron 60 invitaciones-calendario: al presidente municipal, a las dependencias, al gobernador, presidenta de DIF, servicios regionales de SEP y C, diputados, senadores, etc.

*El calendario que se distribuyó en 2011, por tratarse de su creación e implementación, funcionó a prueba. El que se entregó en 2012, corregido y revisado se entregó para que funcionara en 2012 y 2013 ya que son



exactamente las mismas fechas a celebrar. Sugerimos que futuras administraciones hagan una sola entrega al trienio.